



IES Las Salinas del Mar Menor

Código de centro: 30012896

LA MANGA DEL MAR MENOR - CARTAGENA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2025 – 2026

INDICE

1. REFERENTE LEGAL	1
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	1
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	2
4. PROPUESTA CURRICULAR	4
5. OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	4
5.1. Oferta Educativa	4
5.2. Servicios Complementarios	4
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	6
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES.....	7
8. LÍNEAS PRINCIPALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA	7
9. PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	8
10. PLAN DE MEJORA	8
11. PLAN DE CONVIVENCIA	9
12. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	9
13. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO.....	9
14. PLAN DE LECTURA	9
15. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	9
16. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.....	9
17. ITINERARIO DIGITAL DE LOS ALUMNOS.....	9

1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la Programación General Anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular.
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El I.E.S. Las Salinas del Mar Menor, se encuentra situado en una zona del litoral mediterráneo llamado La Manga del Mar Menor, cuyo ámbito de influencia comprende tres localidades: Cabo de Palos, Los Belones y La Manga. Este bonito enclave de 22 kilómetros de longitud, se formó por las corrientes marinas, que terminaron por unir los arrecifes e islotes en forma de lengua de arena, separando el Mar Mediterráneo y una laguna salada interior (Mar Menor).

Su entorno goza de un benigno clima mediterráneo, con los inviernos más acogedores de Europa y los veranos más suaves, gracias a las brisas de levante. Está rodeado por dos espacios naturales protegidos de gran belleza, como son Calblanque al Sur y las Salinas de San Pedro al Norte. Este excepcional entorno no sólo tiene dos mares separados por esa flecha de tierra, sino que, además, cada mar tiene sus islas. En el Mar Menor hasta cinco islas de origen volcánico salpican sus aguas: La Mayor, Perdiguera, Redondela, El Ciervo y El Sujeto. Por su parte, en el Mediterráneo, tenemos, muy cerca, la Isla Grosa y Las Islas Hormigas.

En las faldas de la Sierra que va desde Cartagena hasta Cabo de Palos, se enclava el actual pueblo de Los Belones, a 8 Km de distancia de nuestro Centro. Este es el único pueblo de los que constituyen el ámbito del I.E.S. "Las Salinas" que no posee playa, aunque sí una amplia tradición minera y agrícola.

Al sur de La Manga, e inseparablemente unida a ella se encuentra el pueblo marinero de Cabo de Palos, instalado en la más grande de las preciosas calas que rodean la zona y rematando la Sierra Minera de Los Belones. El pueblo posee un amplio abanico de playas que

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2025/26

van desde la extensa playa de Levante hasta la idílica Cala Reona.

En la zona contamos con tres colegios, el C.P. Mediterráneo, el C.P. San Isidro de Los Belones y un colegio concertado bilingüe, el Leonardo Da Vinci de Los Belones, sin embargo, el IES Las Salinas del Mar Menor es el único instituto público.

Respecto a su realidad socioeconómica y cultural, La Manga cuenta con una población estable de 4500 habitantes, con familias dedicadas a atender el sector turístico, tanto a nivel nacional como extranjero, así como, unas pocas familias que viven de las actividades pesqueras.

De los 90 a nuestros días, La Manga y Cabo de Palos, se convierten en destinos capaces de albergar más habitantes que la capital de la Comunidad y donde ciudadanos venidos de todos los rincones del mundo, hacen de esta zona la más cosmopolita de la Región de Murcia. Respecto al pueblo de Los Belones, siempre se ha dedicado a la agricultura y, en buena parte, a la explotación minera. No obstante, desde la década de los 50 y debido al desarrollo de la zona del campo de golf, sus habitantes han sabido aprovechar las oportunidades comerciales y dedican parte de sus esfuerzos a las actividades económicas relacionadas con ella.

La falta de arraigo y de relaciones de vecindad del alumnado de La Manga contrasta con "espíritu de pueblo" de los alumnos de Los Belones, con tradiciones, costumbres y fiestas propias. Casi la totalidad de las familias, viven del sector servicios, y se caracterizan por el pluralismo lingüístico, las diferentes creencias y la diversidad cultural. Además, la desorganización de algunas de ellas les impide dar a sus hijos, unos referentes que les ayuden a desarrollar su personalidad y su socialización.

3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

En cumplimiento con el [artículo 121.1 de la LOE](#) (modificada por la LOMLOE), se recogen los valores, los fines y las prioridades de actuación. En nuestro centro son los siguientes:

Valores, ¿en qué creemos?:

- a) Innovación, conocimiento, creatividad y pensamiento crítico.
- b) Evaluación, revisión constante y rendición de cuentas.
- c) Esfuerzo, responsabilidad, excelencia y calidad en la gestión y el trabajo realizado.
- d) Democracia, transparencia, información, participación y valoración de cada individuo.
- e) Respeto a los demás, igualdad, solidaridad y cooperación entre los miembros, y con el resto de la sociedad.

Fines, ¿qué queremos conseguir?

- a) Mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos, disminuyendo el fracaso escolar y promocionando el espíritu de sacrificio.
- b) Impulsar la gestión de calidad como principio para la búsqueda de la excelencia.
- c) Promocionar una buena imagen institucional del Centro y favorecer las adecuadas relaciones institucionales.
- d) Mejorar el clima de convivencia, la disciplina de los alumnos, la satisfacción, la realización y el sentimiento de utilidad entre los trabajadores del Centro, así como el sentimiento de pertenencia de los padres y alumnos a nuestro proyecto.
- e) Desarrollar acciones para la prevención el absentismo y el abandono temprano.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2025/26

- f) Fomentar planes formativos para el profesorado como instrumento para la mejora del proceso de enseñanza.
- g) Mejorar y ampliar las infraestructuras e instalaciones existentes en el Centro.

Prioridades de actuación, ¿cómo lo vamos a conseguir?

- a) Impulsar el uso de recursos digitales en el aula para favorecer el éxito escolar.
- b) Elaborar y desarrollar planes de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones de los alumnos y pruebas individualizadas externas.
- c) Establecer mecanismos de evaluación para la mejora de los resultados académicos de los alumnos y pruebas individualizadas externas.
- d) Fomentar el desarrollo de acciones para analizar y completar los contenidos curriculares.
- e) Potenciar el Programa SELE.
- f) Utilizar el Aula Virtual como plataforma de enseñanza telemática.
- g) Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica: Claustro, CCP y Departamentos didácticos.
- h) Mejoras de la atención a la diversidad estableciendo respuestas adecuadas y mecanismos de refuerzo educativo para el alumnado.
- i) Contribuir a la mejora de la salud del alumnado mediante el Plan de Educación para la Salud.
- j) Contribuir a la mejora del perfil competencial del alumnado mediante acciones que completen los contenidos curriculares de las diferentes áreas y faciliten el desarrollo de las competencias básicas.
- k) Impulsar el modelo de gestión de excelencia CAF-Educación en el Centro.
- l) Utilizar aNota como herramienta para los Departamentos en la confección de sus programaciones.
- m) Impulsar la colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa, otras instituciones y organismos.
- n) Revisar y difundir el PEC, los planes y actuaciones que se realizan en el Centro.
- o) Plantear acciones que mejoren la transparencia en la gestión y en la difusión de los resultados del Centro.
- p) Revisar el Plan de Autoprotección del Centro y realizar simulacros de evacuación, confinamiento y sísmicos.
- q) Revisar el Plan de Convivencia, analizar los resultados de su desarrollo e informar a la comunidad educativa de las actuaciones realizadas.
- r) Desarrollar medidas orientadas a fomentar hábitos que mejoren la convivencia escolar, la prevención de la violencia de género, la igualdad, la no discriminación y la resolución pacífica de conflictos.
- s) Adoptar medidas, planes y actuaciones directas que identifiquen factores que inciden en el absentismo y el abandono escolar.
- t) Adoptar medidas, planes, campañas y actuaciones directas para la reducción del absentismo y del abandono escolar temprano.
- u) Impulsar la formación del profesorado y la participación en proyectos de innovación educativa para la mejora del proceso de enseñanza.
- v) Supervisar el uso de los recursos educativos y de las instalaciones del Centro contribuyendo a su conservación y mejora.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2025/26

4. PROPUESTA CURRICULAR

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como ANEXO I.a.

5. OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

5.1. Oferta Educativa

El IES "Las Salinas del Mar Menor" dispone de una muy amplia oferta educativa, habiéndose especializado en la enseñanza plurilingüe, por lo que se imparte la Educación Secundaria Obligatoria completa, bilingüe, plurilingüe de inglés y alemán, plurilingüe de inglés y francés, el ciclo formativo de grado básico de Informática de Oficina, ESO por ámbitos, Diversificación y Bachillerato.

Sus líneas metodológicas están enfocadas fundamentalmente a la obtención de un alumnado autónomo, con capacidad crítica y capaz de desenvolverse con soltura en futuros estudios superiores.

Las modalidades de Bachillerato son:

- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias y Tecnología

Tabla 1. Distribución del número de unidades por niveles. Curso 2024-25

	Cursos			
	1º	2º	3º	4º
ESO totales*	4	3	3	3
Enseñanza por ámbitos	---	---	---	---
Diversificación	---	---	---	---
Bachillerato de ciencias y tecnología	1	1	---	---
Bachillerato de humanidades y CCSS	1	1	---	---
CF grado básico. Informática de Oficina	1	1	---	---
CF grado medio. Cocina y gastronomía	1	1	---	---

*Nota: además de los grupos ordinarios, en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO hay un grupo bilingüe.

Para el desarrollo de toda esta oferta educativa se requiere una amplia preparación y elevada disponibilidad del claustro de profesores, el apoyo del Consejo Escolar y una coordinación constante y fluida con los padres, que permita el desarrollo de todos los programas, así como un seguimiento del aprovechamiento del alumnado. Además, los alumnos que cursan la ESO y las distintas opciones de las dos modalidades de bachillerato que se imparten en el Centro, pueden escoger entre diversas materias optativas y de modalidad.

5.2. Servicios Complementarios

El Centro dispone de transporte escolar para los alumnos de ESO y Formación Profesional Básica. Para el curso 2025-2026 tenemos autorizadas las siguientes rutas y paradas de transporte:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2025/26

AUTOCARES TRAVELPYM

RUTA A

VENEZIOLA	07:45H
OASIS	07:45H
ESTACIO	07:50H
PUERTO TOMÁS MAESTRE	07:50H
PEDRUCHO	08:00H
CASINO	08:00H

RUTA F

PLAZA BOHEMIA	07:45H
ZOCO	07:45H
PIRAMIDES	07:50H
MONTE BLANCO	07:50H
EUROVOSA	07:55H
MANGA BEACH	07:55H

RUTA D

BELONES GARNACHA	7:45 H
GUARDIA CIVIL	7:50 H
CALA FLORES	7:55 H
CABO PALOS - PUERTO	8:10 H
CABO PALOS - ANCLAS	8:15 H
CABO PALOS - FARO	8:20 H

RUTA B

BELONES PLAZA	7:45 H
---------------	--------

RUTA G

CAMPOVERDE	7:45 H
ISLAS MENORES	7:50 H
MAR DE CRISTAL	7:55 H
PLAYA HONDA	8:00 H

RUTA H

BELONES PLAZA	7:30 H
VILLAS CARAVANING	7:45 H
PLAYA PARAISO	7:50 H

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento, fomento del espíritu científico, la educación para la salud, incluida la sexual, la educación emocional y en valores, la formación estética y la creatividad, se trabajarán en todas las áreas. ([Artículos 24.5 y 25.6](#))

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura se dedicará a diario un tiempo a la misma en todas las asignaturas.

Además, el [artículo 1.c](#) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, en el [artículo 2.1](#) se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos (c), la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal (d), la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible (e).

En nuestro centro la educación en valores será transversal e interdisciplinar. Todas las programaciones docentes incluirán el tratamiento de la educación en valores como un punto específico a desarrollar en las distintas materias.

También habrá una atención especial a la educación en valores en las tutorías y se incluirán las pautas de actuación en este sentido en el plan de acción tutorial.

Por último, se potenciará la educación en valores a través de todas las actividades que emanen del centro: concursos, actividades extraescolares y complementarias, celebraciones, premios, etc.

Para consultar en detalle la contribución de cada materia a lo largo de las diferentes etapas que se imparten en el Centro, pueden consultarse las programaciones docentes, así como la programación del departamento de actividades complementarias.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2025/26

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 adopta la “Agenda 2030” para el Desarrollo Sostenible, donde establece 17 objetivos de desarrollo sostenible, medidas para mejorar el mundo a favor de las personas, del planeta y de la prosperidad.

El *objetivo 5 (ODS5)* señala la necesidad y la meta de “*Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*”.

Asimismo, el *objetivo 4 (ODS4)* supone que las entidades educativas deben “*Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y para todas*”.

En este contexto de Objetivos de desarrollo sostenible, la legislación educativa establece una serie de objetivos y metas para su consecución.

La LOMLOE tiene entre sus principios rectores la igualdad entre mujeres y hombres. La norma refuerza este enfoque a través de la coeducación e impulsa en todas las etapas educativas la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Para ello se establecen las siguientes **medidas**:

1. Establecer actividades para fomentar el análisis crítico de las normas de género perjudiciales y las desigualdades.
2. Aplicar un enfoque transversal de igualdad de género a través de la coeducación y en fomentar la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
3. Crear y utilizar material pedagógico libre de estereotipos. En caso de que los materiales pedagógicos contengan información que perpetua los estereotipos sexistas, el profesorado pedirá a los estudiantes que identifiquen los sesgos de género en estos y reflexionen al respecto.
4. Fomentar por medio de la concienciación, que los alumnos practiquen la igualdad de género en el hogar.
5. Promover carreras STEAM entre las alumnas y animar a los jóvenes a elegir profesiones en campos en los que están infrarrepresentados.
6. Facilitar el acceso a modelos de referencia y mentores para refutar estereotipos y mitos sobre capacidades y carreras de género y trayectorias abiertas.
7. Realizar una orientación académica y profesional con perspectiva de género.
8. Cumplir y hacer cumplir el Plan de igualdad del Centro.

8. LÍNEAS PRINCIPALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA

En la última reforma de la Ley de Educación, el gobierno español ha establecido las nuevas enseñanzas mínimas en el *Real Decreto 217/2022*, para la Educación Secundaria Obligatoria, y en el *Real Decreto 243/2022*, para Bachillerato.

Además, en el *artículo 9 de la Orden de 4 de julio de 2024* de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la ESO y en el Bachillerato en la CARM, se establece que los centros docentes incluirán en sus proyectos educativos de centro las líneas principales en las

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2025/26

que desarrollará esta atención educativa, que se concretarán para cada curso escolar en la propuesta curricular.

La norma establece que esta atención se planificará y programará por los centros por medio de un proyecto que será significativo y relevante para el alumnado:

- de temática transversal que no comporte el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.
- de la resolución colaborativa de problemas.
- reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad
- En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad.

Los alumnos que reciban esta atención educativa defenderán el trabajo realizado en, al menos, un proyecto a lo largo del curso.

Atención educativa es un proyecto que se desarrolla a través de 1 o 2 hora semanal, en función del nivel, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta para este proyecto consiste en trabajar el fomento a la lectura, los debates escolares, los valores, la sostenibilidad y la educación emocional. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible y de 1º ESO a 2º Bachillerato.

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y para trabajar de lleno con nuestros alumnos para conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que, en el siglo XXI, se plantean, para los grupos de la ESO, la lectura de libros y visionado de películas temáticas, con su posterior debate, realización de trabajos con preguntas de reflexión de los temas tratados e incluso, redacción y presentación de finales alternativos de dichos libros y películas. Para 1º de bachillerato, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en adelante ODS. Por último, para 2º de bachillerato, se propone enfrentar a los alumnos a situaciones de búsqueda de empleo, por medio de la realización de cartas de presentación, currículums y entrevistas de trabajo, así como búsqueda de información sobre sus posibles itinerarios formativos y profesionales a los que se enfrentarán el siguiente año.

9. PLAN DIGITAL DE CENTRO

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.b.**

10. PLAN DE MEJORA

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.c.**

11. PLAN DE CONVIVENCIA

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.d.**

12. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.e.**

13. PLAN LINGÜISTICO DE CENTRO

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.f.**

14. PLAN DE LECTURA

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.g.**

15. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.i.**

16. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.h.**

17. ITINERARIO DIGITAL DE LOS ALUMNOS

Para reducir la extensión de la PGA, este documento se incluye como **ANEXO I.j**